



CONSEJO CIENTÍFICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
ACTA-080-2016

Acta CC-080-2015 de la sesión ordinaria N° 80 celebrada por el Consejo Científico el quince de abril del dos mil dieciséis, a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana, en la Sala de Sesiones del IIP.

CONTROL DE ACUERDOS

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a las 8:45 a.m., con los siguientes miembros *presentes*: Dra. Vanessa Smith C., quien preside, Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R. (llega 9:20 am).

Ausentes con excusa:

Dra. Roxana Hidalgo X., fuera del país.

M.Sc. Manuel Solano B., Hospital México prácticas supervisadas.

Invitada: Bach. Juanita Varela M., Jefe Administrativa IIP.

Acta tomada por: Alessandra Romero B.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

La Dra. Vanessa Smith solicita modificar el orden del día, ya que el Dr. Mauricio Molina D se retira a las 10:30 am. Solicita tratar el resultado de la evaluación del Concurso Jóvenes Investigadores y posteriormente la evaluación de la propuesta nueva de la Dra. Ana María Carmiol como puntos iniciales, para lo cual se requiere la presencia del investigador.

Se somete a votación la modificación al orden del día, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de modificación del orden del día.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Firma Director, IIP





ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación del quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Propuestas nuevas.
6. Programas, Proyectos y Actividades. Informes Parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.
7. Resultado Concurso Jóvenes investigadores IIP.
8. Reglamento de Investigación.
9. Varios.

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la agenda del día.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV: Aprobación del actas anteriores

Se somete a consideración el acta CC-079-2016, del 30.03.2016.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del acta CC-079-2016, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar acta CC-079-2016 del 30.03.2016.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: Resultado del Concurso Jóvenes Investigadores del IIP-2016.

Se procede a realizar la revisión de las evaluaciones de los proyectos presentados para el concurso *Jóvenes Investigadores/as en Psicología*.

Firma Director, IIP





El premio consiste en designar 20 horas asistente de abril a diciembre de cada año, para que el/la estudiante o estudiantes ganador/es/as del concurso realicen su proyecto de tesis. Estos proyectos deben contar con la aprobación por parte de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Psicología y del Comité Ético Científico de la VI. El concurso es exclusivo para estudiantes de Psicología de la UCR. Para esta sesión se procede a revisar las evaluaciones del Dr. Domingo Campos Ramírez y el Dr. Mauricio Molina Delgado, quienes realizaron la revisión de los seis proyectos presentados.

Consecuentes a uno de los ejes fundamentales de la educación pública superior, el cuál es formar profesionales de cara a la realidad nacional y conocedores de la importancia del fortalecimiento de la investigación mediante el apoyo a jóvenes promesas que puedan dedicarse a este campo, el Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica, ha organizado el concurso Jóvenes Investigadores/as en Psicología 2016.

Las normas sobre las cuales se basa dicho concurso son:

Ganador (a) concurso "Jóvenes investigadores/as en psicología"

- El/la estudiante ganador/a se compromete a acatar la normativa universitaria contemplada en el Estatuto Orgánico de la Universidad y en otras instancias, referente a los procedimientos éticos y al accionar dentro de la investigación científica.
- El/la estudiante ganador/a se compromete a acatar la normativa interna del Instituto de Investigaciones Psicológicas referente al uso de las instalaciones y de los recursos con los que cuenta el IIP. En este sentido, velará por el buen uso de los equipos e instalaciones físicas del Instituto.
- El/la estudiante ganador/a se compromete a utilizar el dinero correspondiente a la beca de forma discrecional, en la realización del trabajo de campo de su proyecto final de graduación o en otras labores relacionadas estrictamente con el avance de su propuesta de trabajo. Además, deberá dedicar aproximadamente medio tiempo durante la semana a la realización de labores concernientes con el desarrollo de la investigación. La distribución de estas horas se realizará a criterio y disponibilidad del estudiante.
- El/la estudiante ganador/a participará activamente en las actividades realizadas por el Instituto de Investigaciones Psicológicas y por el Programa Permanente de Actualización, Capacitación y Difusión.
- El/la estudiante ganador/a se compromete a realizar una presentación de su investigación, al final del año que muestre los avances obtenidos durante el período que cubre la beca. Dicha presentación se realizará en el marco de las Jornadas Internas de Investigación del IIP.
- El/la estudiante ganador/a presentará un informe detallado de labores realizadas durante el período que cubre la beca, con el objetivo de constatar el avance de la investigación y el uso adecuado del beneficio otorgado. Dicho informe se presentará al finalizar el año.
- El/la estudiante ganador/a se compromete, al finalizar su investigación, a realizar un artículo científico sobre la misma, el cual podrá ser presentado en una actividad pública a realizar dentro de la Universidad, que muestre el proceso de investigación así como sus principales resultados. Esta actividad será organizada por el Programa Permanente de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP.

Firma Director, IIP





Instituto de Investigaciones Psicológicas

1. El Instituto de Investigaciones Psicológicas se compromete a otorgar al/la estudiante ganador/a, una beca equivalente a 20 horas asistente, para ser utilizadas en la realización de su proyecto final de graduación en el período que comprende de abril a diciembre 2016.
2. El/la estudiante podrá hacer uso discrecional de la infraestructura y los recursos con los que cuenta el IIP para la realización de su investigación (equipo, sala de sesiones, materiales de oficina, teléfonos, etc.).
3. De ser necesario, el o la estudiante contará con el apoyo administrativo y el apoyo secretarial del Instituto de Investigaciones Psicológicas, en cuanto al asesoramiento de aspectos administrativos durante la realización de la investigación. Este apoyo se enmarca dentro de las competencias y funciones específicas de dichas personas.
4. El Instituto de Investigaciones Psicológicas se compromete a incorporar activamente al/la ganador/a del concurso dentro de las actividades académicas concernientes al área de investigación en la cual se ubique su propuesta.

Para efectos de formalidad y reconocimiento se le entregará un certificado firmado tanto por la Vicerrectora de Investigación, como por la Directora del Instituto.

Para cada propuesta se tomaron en cuenta los siguientes criterios de calificación:

1. Cercanía con las líneas de investigación del Instituto.
2. Relevancia para la investigación futura dentro del Instituto.
3. Contribución de los resultados a la difusión y divulgación de la labor del Instituto.
4. Originalidad y aporte científico del problema de investigación.
5. Claridad teórica.
6. Actualidad, exhaustividad y pertinencia de la revisión bibliográfica y de antecedentes de investigación.
7. Sistemática metodológica.
8. Idoneidad de las estrategias para analizar la información o los datos.
9. Apego a los lineamientos de la ética de investigación en psicología actual.
10. Aspectos formales.

Se procede a presentar los proyectos recibidos:

- *Actitudes y prácticas familiares de lectura conjunta de libros con niños y niñas que asisten a instituciones educativas públicas costarricenses.* Proponente: Bach. Ma Monserrat Solano Solano.
- *Un estudio retrospectivo de la influencia de la capacidad de memoria de trabajo y la inteligencia fluida sobre las puntuaciones de la Prueba de Aptitud Académica de la UCR.* Proponente: Claudia Priscilla Araya Orozco.

Firma Director, IIP



- *Calidad de vida y discapacidad: diseño de una propuesta de intervención integral dirigida al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios del CAIPAD de Paraíso-Cartago.* Proponente: Karol Fernández Berrocal.
- *Adaptación del cuestionario psicométrico de Valores Retratados (PVQ-RR) con estuantes de primer año de la Sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica.* Proponente: Pablo Andrés Sánchez Campos.
- *Implementación de un programa cognitivo-conductual para el manejo del estrés y su relación con la dermatitis atópica en pacientes del servicio de dermatología del Hospital Calderón Guardia, durante el período de un año entre el 2015 y el 2016.* Proponente: María del Carmen Llamas.
- *Perfiles de envejecimiento en personas adultas mayores con y sin antecedentes familiares de síndromes demenciales tipo Alzheimer.* Proponente: Susana Blanco Mata.

Se procede a comentar las evaluaciones y hacer un balance de las fortalezas y debilidades de cada propuesta, considerando los criterios del concurso, eligiéndose el proyecto con mayor puntuación en todos los criterios de evaluación., resultando favorecida la propuesta titulada *Un estudio retrospectivo de la influencia de la capacidad de memoria de trabajo y la inteligencia fluida sobre las puntuaciones de la Prueba de Aptitud Académica de la UCR*, de la Proponente Claudia Priscilla Araya Orozco.

Dados los resultados de la evaluación, se decide otorgar el premio a un solo proyecto y enviar una carta de agradecimiento a los los(as) demás participantes, así como una exhortativa a participar en el concurso de fondos especiales para tesis de grado de la VI.

Igualmente se acuerda, para el próximo concurso solicitar a los estudiantes entregar la propuesta en físico y digital, además proporcionar información para localizarlos/as.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la aprobación del resultado del Concurso Jóvenes Investigadores en Psicología 2016, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R. D., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. El Consejo Científico aprueba como ganadora del concurso Jóvenes Investigadores en Psicología 2016, la propuesta de la Bach. Claudia Priscilla Araya Orozco, denominada: *Un estudio retrospectivo de la influencia de la capacidad de memoria de trabajo y la inteligencia fluida sobre las puntuaciones de la Prueba de Aptitud Académica de la UCR.*
2. Se realizará una designación de 20 Horas Asistente para el ponente a partir del 01 de abril y hasta el último día hábil antes del receso de fin de año, para el desarrollo de la propuesta.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.



Firma Director, IIP





ARTÍCULO VI: Propuestas nuevas.

- Propuesta de proyecto de Investigación. *Caracterización del habla sobre emociones en diadas costarricenses durante distintos contextos conversacionales y su relación con la comprensión emocional de niños y niñas de 4 años de edad*, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol B.

Evaluadores: Dr. Mauricio Molina D. (Evaluador Interno) y la evaluación entregada por el Dr. Jorge Antonio Leoni de León (Evaluador Externo).

Debido a una confusión en cuanto a la designación de evaluadores, y dado que la evaluación del Dr. Leoni de León no sugiere cambios significantes a la propuesta, el Consejo Científico decide que la propuesta sea revisada solamente por el evaluador interno Dr. Mauricio Molina D.

La Dra. Smith recuerda que esta propuesta no se remite al CEC, ya que se fundamenta en el trabajo con bases de datos anonimizadas, por lo que se procede a revisar la evaluación del Dr. Molina.

Dr. Mauricio Molina:

Observaciones generales por parte de pares académicos:

Mientras que los datos originales fueron recolectados en un estudio de tipo correlacional, el objetivo 1 de la presente investigación corresponde a una intención descriptiva, a saber “determinar qué tipo y con qué frecuencia mencionan las madres costarricenses y sus hijos(as) de 4 años emociones en sus conversaciones personales”. Sin embargo este tipo de objetivo requiere de una estrategia metodológica totalmente distinta, la cual busque acercarse un nivel apropiado de representación de la población de madres/hijos(as). Para ello se requeriría de un muestreo distinto, ya que las diadas fueron seleccionadas intencionalmente.

2) No me queda claro la forma en que se analizarán los datos. Supongo que la unidad será la diada, la variable dependiente la frecuencia y que se realizarán pruebas de hipótesis intra-diada, considerando como variables independientes el emisor (madre o hijo(a)), la condición de evento personal/lectura y a su vez la valencia de la experiencia (solo para eventos). La complejidad de las condiciones hace difícil entender qué se va a hacer, ¿serán análisis independientes o será posible ver los efectos en interacción? Se dice que el sexo del niño(a) se incorporará en un análisis multivariado, ¿cómo se hará eso? ¿Será más bien una variable independiente inter-sujeto en una prueba de 2 poblaciones independientes o bien se considerará conjuntamente con las variables intra-sujeto?

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra.

Firma Director, IIP





Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., aprobando lo siguiente:

1. Se considera relevante para el mejoramiento de la propuesta que la investigadora revise e incorpore la observaciones realizadas a la misma. Debe presentar para el 28 de abril una versión mejorada de la propuesta y un oficio donde señale los cambios realizados, así como las observaciones no acogidas y su debida justificación.
 2. La nueva versión mejorada de la propuesta será revisada en la próxima sesión de Consejo Científico para que se defina si continua con el trámite para ser enviada a la VI.
 3. Se recomienda quitar o cambiar la redacción del el primer objetivo adecuándolo a la muestra.
- ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Propuesta de proyecto de investigación ***Co-narración de conflicto de identidad personal y autonomía: jóvenes en diálogo con sus pares***, a cargo del Dr. Javier Tapia Valladares y el Dr. Jorge Sanabria León.

Evalúadores: Dra. Ana María Carmiol B., (Evaluadora externa), Dra. Antonia Larrain, (Evaluadora externa).

9:20 am entra la Dra. Eiliana Montero R.

Para la sesión anterior se solicitó al investigador incorporar las observaciones de las evaluadoras y presentar una propuesta mejorada, se procede entonces a revisar la nueva versión.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R. aprobando lo siguiente:

1. Aprobar la ejecución de la propuesta ***Co-narración de conflicto de identidad personal y autonomía: jóvenes en diálogo con sus pares***, a cargo del Dr. Javier Tapia Valladares y el Dr. Jorge Sanabria León.
2. Aprobar la propuesta por un período de dos años, a partir de la aprobación por parte del CEC y hasta el 31 de julio del 2019 (fecha tentativa), con una carga académica de $\frac{1}{2}$ Tc para el Dr. Javier Tapia Valladares como investigador principal y como investigador asociado el Dr. Jorge Sanabria León con un nombramiento de $\frac{1}{4}$ TC Ad-honorem.
3. Para completar su inscripción la propuesta será enviada al CEC (CC-078-2016). Se considera que el protocolo no está exento de revisión por parte del CEC, porque se trata de una investigación con seres humanos, menores de edad, que informarán sobre aspectos relevantes e íntimos de sus vidas, para lo cual se requiere de su asentimiento o consentimiento. Los *protocolos adjuntos* describen un proyecto observacional que no debería ser inscrito ante el CONIS, ya que la actividad describe una investigación ajena al campo de la investigación biomédica en materia de salud. Se recomienda una revisión expedita por las actividades de investigación no presentan un riesgo mayor al que se expone una persona al realizar ejercicios físicos cotidianos o pruebas psicológicas o psicométricas simples.

Firma Director, IIP





4. Solicitar al investigador además, verificar que los formularios de la VI, que deben adjuntarse estén actualizados y que en el SIPPESS se encuentren todos los datos actualizados, con el fin de registrar la propuesta una vez que se obtenga el dictamen y aprobación por parte del CEC.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Propuesta de actividad de apoyo a la investigación *Cambio en valores en mujeres bribris*, a cargo de la Dra. Delia Tamara Fuster Barahona

La Dra. Smith informa en la sesión anterior CC-078-2016 y CC-079-2016 el Consejo Científico solicitó una serie de cambios en la propuesta, vinculados con la necesidad de realizar una importante reducción de los alcances de la misma. Para esta sesión se presenta una nueva versión.

Datos aportados por la investigadora:

La propuesta tiene como objetivo adaptar instrumentos para el estudio del cambio de valores en poblaciones bribris, tendrá una vigencia de un año, desde la fecha de inscripción ante la Vicerrectoría de Investigación y hasta diciembre del 2017.

La propuesta será coordinada por la Dra. Delia Tamara Fuster Barahona, para lo cual solicita se le asigne una carga de un cuarto de TC. Como investigadores colaboradores figuran Christine Karkashian, Mariano Rosabal de la Universidad de Costa Rica y Oscar Baldelomar de la Universidad de Minnesota en Morris. Ellos tienen más que nada un rol asesor en el proyecto de investigación que se presenta. Cada uno de estos investigadores se encuentra desarrollando proyectos individuales que son diferentes pero complementario. Christine Karkashian piensa trabajar con población inmigrante nicaragüense, Mariano Rosabal trabajará con muestras blancas/mestizas en zonas rurales y urbanas y Oscar Baldelomar con población gnöbe. Cada proyecto tiene sus propios objetivos y presupuestos. Lo que compartimos es una metodología similar con basada en la propuesta de Greenfield en relación al estudio del cambio social con el fin de realizar comparaciones entre los distintos proyectos. Es por esto que no puedo apoyarme en cuanto a recursos en alguno de los otros colaboradores. Mariano en particular ha mencionado que no tiene recursos suficientes para incluir mi proyecto en el suyo.

En cuanto a la consulta de parte del Consejo Científico del IIP sobre el contacto con la comunidad, Oscar Baldelomar ha trabajado extensamente en las comunidades de Bribri, Amubri y Sepecue, además de conocer personeros del MEP y la Caja Costarricense de Seguro Social que trabajan en dichas comunidades. Él se ha comprometido apoyar a la investigadora en este aspecto. Asimismo, la Dra. Fuster dedicaría este año previo a la investigación a visitar dichas comunidades, realizar observaciones, mapeos de la comunidad y formar contactos.

Para la revisión del protocolo, adjunto los siguientes documentos: protocolo de investigación observacional, instrumentos, consentimiento y asentimiento, curriculum vitae, declaración de compromiso.

El protocolo adjunto corresponde a un proyecto de investigación observacional o no intervencional ya que no se realiza intervención diagnóstica o terapéutica alguna con fines experimentales, ni se somete a las personas participantes a condiciones controladas por parte del equipo investigador.

Se considera que el protocolo debe someterse a una revisión expedita ya que las actividades de investigación que se incluyen en el mismo: "(1) presenten no más que un riesgo mínimo para los participantes humanos, y (2)

Firma Director, IIP





las actividades no presentan un riesgo mayor al que se expone una persona al realizar ejercicios físicos cotidianos o pruebas psicológicas o psicométricas simples. (3) Este tipo de investigación puede presentar las características de una investigación ajena al campo de la investigación biomédica en materia de salud o bien de una investigación biomédica de tipo observacional" (Guía general para el trámite de sometimiento a revisión, aprobaciones y autorizaciones de protocolos de investigación con seres humanos en la UCR ante el Comité Ético Científico. ¿Qué necesita revisión? y Tipos de revisión, Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica).

La Dra. Smith informa en la sesión anterior CC-078-2016 y CC-079-2016 el Consejo Científico

Con la información suministrada por la investigadora, el Consejo procede entonces a revisar, discutir, y valorar la aprobación de la propuesta, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R. aprobando lo siguiente:

1. Aprobar la ejecución de la propuesta de actividad de investigación *Cambio en valores en mujeres bribris*, a cargo de la Dra. Delia Tamara Fuster Barahona.
2. Aprobar la propuesta por un período de un año, a partir de la aprobación por parte del CEC y hasta el 31 de diciembre del 2017 (fecha tentativa), con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC para la Dra. Delia Tamara Fuster Barahona.
3. Someter al CEC, los protocolos adjuntos, los cuales describen un proyecto observacional, ya que el Consejo Científico coincide con la investigadora en que no se realiza intervención diagnóstica o terapéutica alguna con fines experimentales, ni se somete a las personas participantes a condiciones controladas por parte del equipo investigador.
4. A pasar de que la investigadora propone que el protocolo debe someterse a una revisión expedita, el Consejo Científico recomienda que sea el CEC la instancia que decida a qué tipo de revisión debe someterse, ya que la investigadora deberá prestar especial atención a la protección de los y las participantes en virtud de que se trata de población vulnerable.
5. Solicitar a los investigadores Dra. Tamara Fuster y Dr. Mariano Rosabal Coto que, para beneficio de las investigaciones que ambos realizan, coordinen los apoyos financieros y académicos que puedan brindarse como equipo de trabajo.
6. Solicitar a la investigadora verificar que los formularios se encuentren actualizados e indicarle que puede incluir el proyecto en SIPPRES, con el fin de registrar la propuesta una vez que se obtenga el dictamen y aprobación por parte del CEC.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Propuesta de proyecto de Vicerrectoría de Acción Social *Jóvenes de la comunidad de Cariari, Pococí: la palabra como recurso contra la exclusión social y la violencia*, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul G.

Evaluadores: Dr. Rolando Pérez S. (Evaluador interno) y al Dr. Jorge Sanabria L. (Evaluador externo).

Firma Director, IIP





La Dra. Smith informa que en la sesión CC-079-2016 se solicitó a la investigadora revisar e incorporar las observaciones de los evaluadores a la propuesta, dichos cambios verán para la sesión del 28 de abril.

9:54 am., la Dra. Smith le solicita al Dr. Rolando Pérez S., presida la sesión puesto que se encuentra involucrada en la propuesta, como investigadora principal.

- Propuesta de actividad de apoyo a la Investigación *Razonamiento político y pensamiento conspirativo: una perspectiva intercultural sobre la percepción del poder en sociedades modernas*, a cargo de la Dra. Vanessa Smith Castro, el M.Sc. Thomas Castelain, el Lic. Bradly Marin, de la UCR, y como colaboradores internacionales el Dr. Marius H. Raab, el Dr. Nils Brandenstein y el Dr. Claus-Christian Carbon del *Institut für Psychologie* de la Universidad Otto-Friedrich de Bamberg, Alemania.

Evaluadores: Dr. Mauricio Molina D., (Evaluador interno); (Evaluadores Externos) Dr. Adrián Pignataro L., Escuela de Ciencias Políticas, Dr. Mario Solís Umaña, Escuela de Filosofía.

Los investigadores presentan la nueva versión de la propuesta como actividad de investigación la cual incluye la incorporación de las observaciones por los evaluadores en el Consejo Científico. Se procede a dar lectura al oficio con los cambios realizados.

Con la información suministrada por los investigadores el Consejo procede entonces a revisar, discutir, y someter a votación la propuesta de investigación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C. (se inhibe de la votación, por formar parte de la propuesta), Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

1. Aprobar la ejecución de la propuesta de actividad de investigación *Razonamiento político y pensamiento conspirativo: una perspectiva intercultural sobre la percepción del poder en sociedades modernas*, a cargo de la Dra. Vanessa Smith Castro, el M.Sc. Thomas Castelain, el Lic. Bradly Marin, de la UCR, y como colaboradores internacionales el Dr. Marius H. Raab, el Dr. Nils Brandenstein y el Dr. Claus-Christian Carbon del *Institut für Psychologie* de la Universidad Otto-Friedrich de Bamberg, Alemania.
 2. Aprobar la propuesta por un período de un año, a partir de la aprobación por parte del CEC y hasta el 31 de diciembre del 2017 (fecha tentativa de inicio 1 de Julio 2016), con una carga académica de ¼ TC para la Dra. Vanessa Smith Castro investigadora principal. Como investigadora asociados el M.Sc. Thomas Castelain, el Lic. Bradly Marin con una carga de 1/8 TC Ad-honorem cada uno (Investigadores de la UCR). Como investigadores colaboradores internacionales sin carga académica Dr. Marius H. Raab, el Dr. Nils Brandenstein y el Dr. Claus-Christian Carbon del *Institut für Psychologie* de la Universidad Otto-Friedrich de Bamberg, Alemania.
1. El Consejo recomienda enviar los protocolos para evaluación al CEC con la recomendación de someterse a una revisión expedita por las razones expuestas por los investigadores. Igualmente realizará una

Firma Director, IIP





recomendación para que el proyecto no sea inscrito ante el CONIS, pues la actividad describe una investigación ajena al campo de la investigación biomédica en materia de salud.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

10:17 am., sale el Dr. Mauricio Molina D.

10:17. am., la Dra. Smith preside nuevamente la sesión.

- Propuesta actividad *El uso de los reportes verbales para el estudio de las respuestas a los ítems experimentales del área verbal de la Prueba de Aptitud Académica de la UCR*, a cargo de la M.L. Karen Calvo D.

Evaluadoras: Dra. Vanessa Smith C., Dra. Eiliana Montero R. (Evaluadoras internas).

La Dra. Montero solicita el apoyo del Consejo Científico para recordar a los y las investigadores del Grupo de Medición (conformado por los y las investigadores del PPPAA y de PHC) que expongan sus propuestas, informes y productos de su trabajo en el coloquio del grup antes de proceder a presentarlos al Consejo o las revistas. La Dra. Montero considera que los protocolos pueden presentarse al Consejo de manera mejorada con la retroalimentación académica que reciban del grupo. Al respecto la Dra. Smith enviará una circular a los investigadores recodando la importancia de compartir en los grupos de investigación las propuestas de investigación antes de enviarlas al CC.

Se proceden a revisar las observaciones de las evaluadoras:

Dra. Eiliana Montero

1. El título no expresa la naturaleza del estudio
2. No se explica claramente a qué tipo de reporte verbal se refiere. Debe describirlo mejor desde el inicio del documento. Se sugiere considerar la entrevista cognitiva como una opción apropiada, en este caso.
3. Debe aclararse que lo que se obtendría es la percepción que tienen los examinados de las estrategias de resolución.
4. Considerando que los proponentes son investigadores de la PAA y constructores de ítems, de hecho esperaríamos que partan de un modelo de referencia para la solución de los susodichos ítems, con el cual se contrastarían las respuestas de los examinados. Entonces éste debe constituirse en un análisis más confirmatorio que exploratorio. Los investigadores deben partir, a priori, de un modelo del proceso de solución utilizado en cada ítem para contrastarlo con los reportes de los estudiantes.
5. ¿De qué manera serán consideradas en el estudio las dos condiciones que se indica amenazan la validez de los reportes verbales?
6. El proyecto necesita un importante "downsizing". El cronograma de actividades no es realista. Una estimación conservadora con la propuesta actual indica que necesitarían aproximadamente 300 horas para transcribir los reportes de los estudiantes. Entonces necesitan de una considerable reducción del número de estudiantes y del número de ítems para que se pueda llevar a cabo de manera realista y en un tiempo apropiado.
7. Ver otras observaciones como comentarios en el texto del documento de la propuesta de investigación.

Dra. Vanessa Smith

Se trata de una propuesta muy valiosa, pero requiere de mayor precisión a nivel metodológico para poder ser aprobada, así como una mayor concordancia del título de la propuesta con los objetivos del mismo.

Firma Director, IIP





1. El título de la propuesta hace pensar que el estudio trata del uso de los reportes verbales como medio para estudiar las respuestas a los ítems. Parece así una propuesta que versa sobre las ventajas, desventajas e implicaciones de usar el reporte verbal como medio para acceder a la forma en que las personas resuelven los ítems. Los objetivos por su parte refieren a analizar los reportes verbales con el fin de conocer la forma en que las personas están resolviendo los ítems. Lo mejor será entonces modificar el título de la propuesta para que sea más acorde con lo que realmente se va a realizar, eliminando principalmente las referencias al uso de los reportes verbales en el título.
2. No se aclara cuales son los métodos de recolección de datos, protocolización del material y análisis se van a utilizar.
3. No se especifica qué tipo de entrevistas se van a realizar. Recomiendo utilizar Entrevista Cognitiva para los fines de esta investigación.
4. Se recomienda incluir una etapa de entrenamiento antes de realizar las entrevistas, con el fin de que los y las participantes puedan reportar de mejor manera los procesos y estrategias que utilizan para contestar los ítems. Este entrenamiento forma parte de los procedimientos de la Entrevista Cognitiva

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dra. Eiliana Montero R., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:

1. Se considera relevante para el mejoramiento de la propuesta que los investigadores revisen e incorporen las observaciones realizadas por las evaluadoras.
2. La versión mejorada de la propuesta debe presentarse nuevamente con un oficio donde se señalen los cambios realizados, así como las observaciones no acogidas y su debida justificación.
3. Se recomienda a los investigadores además presentar esta iniciativa en el coloquio del Grupo de Medición para retroalimentación académica antes de enviarlas al Consejo Científico.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VII: Programas, Proyectos y Actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.

- Proyecto. Validación de la prueba de habilidades cuantitativas en condiciones reales de aplicación, N° 723-B1-308, a cargo del M.Sc. Luis Rojas T.

Propuesta: Dr. Mauricio Molina D., Dr. Guaner Rojas R.

Inf. Parcial 01.04.2016:

Inf. Final 01.04.2017:

Se procede a revisar el informe parcial del proyecto, el cual corresponde un informe bien planteado en todos sus aspectos. La Dra. Vanessa Smith completará el formulario de evaluación y se invitará a los investigadores a realizar una presentación de los avances del proyecto en una próxima sesión de Consejo.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del informe parcial del proyecto 723-B1-308, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R.

Firma Director, IIP





Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe parcial del proyecto 723-B1-308 de la actividad 723-B5-763.
2. Recordar a los investigadores la importancia de someter estas iniciativas para retroalimentación académicas ante el Grupo de Medición antes de presentarlos al Consejo Científico.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Proyecto Programa *Escuela para Padres y Madres: temas del desarrollo*, N° ED-2532 a cargo del Dr. Mariano Rosabal C., como investigador responsable; y la Dra. Mónica Salazar V., y la Dra. Henriette Raventós V., como investigadoras colaboradoras

Histórico de evaluación

Propuesta: en sesión CC-03-2009.

Inf. Anuales: se amplía por año y se revisan en el Consejo Científico.

Se presenta para la aprobación del Consejo Científico la solicitud de actualización del presupuesto para el año 2017 (período del 01.01.2017 al 31.12.2017). Se solicita además, el aval del Consejo Científico sobre la solicitud de Horas Asistente para el proyecto, y se solicita avalar la prórroga de la carga académica de las investigadoras colaboradoras en el proyecto ED-2532 Dra. Henriette Raventós con presupuesto del CIBCM y Dra. Mónica Salazar Villanea ¼ TC del 01.01.2017 hasta el 28.02.2017 con presupuesto del IIP.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación de la actualización del presupuesto para el 2017, y el aval de apoyo de Horas Asistente para el proyecto ED-2532, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de actualización de presupuesto para el 2017, para el proyecto Escuela para padres y madres. Temas del desarrollo, N° ED-2532.
2. Avalar la solicitud de horas asistente para el proyecto ED-2532 para el 2017.
3. Ratificar la prórroga de la carga académica de las investigadoras colaboradoras en el proyecto ED-2532 Dra. Henriette Raventós con presupuesto del CIBCM; Dra. Mónica Salazar Villanea ¼ TC del 01.01.2017 hasta el 28.02.2017 con presupuesto del IIP.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Solicitud de readecuación de la carga académica de la Dra. Ana María Carmiol B., del 01.01.2016 hasta el 31.03.2017.

La investigadora solicita distribuir su carga 3/8 TC Proyecto *La alfabetización emergente en niños preescolares costarricenses a través de la lectura conjunta de libros y la conversación sobre eventos pasados*, N° 723-B4-341; 1/8 TC proyecto *El andamiaje parental durante el visionado televisivo conjunto entre madres y sus hijos/as en edad preescolar: caracterización y efecto en la comprensión del contenido televisivo de los niños y las niñas*, N° 723-B5-315.

Firma Director, IIP





Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la solicitud de readecuación de la carga académica de la Dra. Ana María Carmiol Barboza, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de readecuación de la Prof. Dra. Ana María Carmiol Barboza de la siguiente forma 3/8 TC proyecto 723-B4-341, 1/8 TC en el proyecto 723-B5-315, del 01.01.2016 hasta el 31.03.2017.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Oficio IIP-132-2016, del 06.04.2016 el Dr. Javier Tapia V., informando sobre la publicación de artículo en la Revista Interamericana de Psicología, Vol. 49, No. 1., pp-3-14.

Para efectos de información y cumplimiento se da por recibido el oficio, se informará nuevamente al investigador que el Consejo Científico no llevará a cabo la evaluación y que debe realizar las gestiones que corresponda ante la revista a la que decida enviar dichos artículos.

- Actividad de investigación *Trabajo previo para el estudio del desarrollo de la hemisfericidad cerebral en la resolución de tareas cognoscitivas lógico verbales, matemáticas y visoespaciales*, N° 723-B6-709, a cargo del Dr. Domingo Campos R.

Se solicita incorporar al Bach. Constantino Bolaños Araya, en calidad de investigador asociado en la actividad, con una carga de un $\frac{1}{4}$ TC (presupuesto del IIP), desde el 18 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2016.

El investigador Bolaños se encargará del desarrollo de todas las aplicaciones informatizadas necesarias para implementar las pruebas cognoscitivas; de la misma manera apoyará en el trabajo de sincronizar la toma de las señales electroencefalográficas con la realización de las pruebas cognoscitivas en dispositivos móviles.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la aprobación de la solicitud de incorporación del Bach. Constantino Bolaños Araya en la actividad 723-B6-709, teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R. (se inhibe de participar en la discusión y voto, debido a que se encuentra involucrado en la propuesta como investigador principal), M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R.

Firma Director, IIP





Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de incluir al Bach. Constantino Bolaños Araya como investigador asociado a la actividad de investigación *Trabajo previo para el estudio del desarrollo de la hemisfericidad cerebral en la resolución de tareas cognoscitivas lógico verbales, matemáticas y viso-espaciales N° 723-B6-709.*
2. Aprobar una carga académica de ¼ TC para el Bach. Constatino Bolaños Araya desde el 18.04.2016 hasta el 31.12.2016.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Oficios VI-1789-2016, VI-1749-2016. La Dra. Eiliana Montero solicita se revisen los oficios en la sesión del Consejo.

Se da lectura y discuten los oficios. Una sobre el uso de excedentes de investigaciones contratadas de la actividad 723-B4-417 y otra sobre cambio en el título del proyecto 723-B5-337.

ARTÍCULO VIII: Reglamento de Investigación en la Universidad de Costa Rica.

La Dra. Smith solicita a los miembros tomar nota de este reglamento para la próxima sesión y sus implicaciones para el reglamento del Instituto.

ARTÍCULO IX: Varios.

- *Proyecto Efectos de la capacitación sobre los resultados de la PAA de la UCR. Un estudio cuasi-experimental, 723-B4-310.*

La Dra. Eiliana Montero R., informa que la iniciativa del proyecto fue acogida por la Escuela de Formación Docente (Departamento de Educación Secundaria) quienes asignaron el presupuesto para la carga académica de la persona que se encargue de dicha iniciativa. .

La propuesta de la investigadora y la Dra. Susan Francis S., consiste en capacitar a docentes de colegios públicos de IV y V año para que ellos a su vez transmitan a los estudiantes una preparación para que realicen la Prueba de Aptitud Académica. Este proyecto forma parte del Programa del Equidad de Ingreso de la actual Rectoría.

Firma Director, IIP





-
- La Dra. Smith, informa que ya se encuentran en la negociación del presupuesto para continuar con el Proyecto *Asesoría técnica para la construcción de pruebas estandarizadas de conocimiento para la selección del personal profesional en el Régimen de Servicio Civil, N° 723-B4-417, CUENTA FUNDEVI 2872-01.*

Finaliza la sesión a las 12:05 am.

Rolando Pérez Sánchez Ph.D.
Secretario

Dra. Vanessa Smith-Castro
Directora
Consejo Científico del IIP

C:\TRABAJO\Consejo Científico\CC-2016 CC-080-2016.doc

Firma Director, IIP

